



RESOLUCIÓN EXENTA N°:2739/2015

**ANT : CARTA FOLIO 666/24373 DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2015.
MODIFICA RESOLUCIÓN N° 2197 DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015 2015, DE LA DIRECTORA REGIONAL (T Y P) DEL SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO DE LA REGIÓN DE VALPARAISO**

., 16/ 12/ 2015

VISTOS:

- Ley N° 18.755, Orgánica de este Servicio Agrícola y Ganadero y sus modificaciones.
- Ley 4.601, de Caza, modificada por la ley N° 19.473, de 1996.
- Ley N° 19.300, General de Bases del Medio Ambiente, de 1994.
- D.S. N° 5, de 1998, del Ministerio de Agricultura.
- D.S. N° 65, de 2013, del Ministerio de Agricultura.
- D.S. N° 40, de 2012, del Ministerio Secretaria General de la Presidencia.
- Resol. Afecta N° 205 del 15 de abril de 2015 que otorga las facultades como Directora Regional Transitoria y Provisional del Servicio Agrícola y Ganadero Región de Valparaíso.

CONSIDERANDO:

1. **PRIMERO:** La Resolución Exenta N° 2197 del 30 de septiembre de 2015, de la Dirección Regional de Valparaíso del Servicio Agrícola y Ganadero, que otorga el permiso sectorial de captura de las clases y especies de fauna silvestre para la línea de base del proyecto "Continuidad Operativa Tranque de Relaves El Torito", en el sector que se especifica y bajo las condiciones de la citada resolución, a cargo del profesional responsable de la actividad Sr. **Daniel Zunino Mardones, C.I. N°** [REDACTED].

SEGUNDO: Lo solicitado por el Sr. **Oscar Parada Gálvez, C.I. N°** [REDACTED], mediante carta folio de ingreso 666/24373 de fecha 26 de noviembre de 2015, respecto de ser el profesional responsable de la captura de ejemplares de fauna silvestre protegida autorizada mediante la Resolución Exenta N° 2197 del 30 de septiembre de 2015, dado que el Sr. Zunino no cumple con los requisitos médicos para ingresar a la faena minera El Soldado de Anglo American Sur.

TERCERO: El currículum adjunto del Sr. **Oscar Parada Gálvez**.

RESUELVO:

1. **PRIMERO:** MODIFÍQUESE, la Resolución Exenta N° 2197 del 30 de septiembre de 2015, de la Dirección Regional de Valparaíso del Servicio Agrícola y Ganadero, reemplazando al profesional responsable de la actividad Sr. **Daniel Zunino Mardones, C.I.N°** [REDACTED], por el Sr. **Oscar Parada Gálvez, C.I. N°** [REDACTED].

SEGUNDO: MANTÉNGASE, las demás disposiciones no modificadas de la Resolución Exenta N° 2197 del 30 de septiembre de 2015.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

**FRANCISCA HERRERA MONASTERIO
DIRECTORA REGIONAL (T Y P) DIRECCIÓN
REGIONAL DE VALPARAISO**

MES/MTV/AWV

Distribución:

- Mario Andres Ahumada Campos - Jefe (S) División Protección de los Recursos Naturales Renovables - Or.OC
- Liliana Plaza de los Reyes Cid - Encargada Transparencia y Participación Ciudadana SIAC - Or.OC
- NINOSKA VIOLETA GUILARDES MORALES - Encargado Sectorial Programa RNR Oficina Sectorial Quillota - Or.V
- Patricia Carola Noguera Araya - Secretaria Recursos Naturales Renovables, Región de Valparaíso - Or.V
- Luisa Delfina Vergara Aravena - Oficina de Partes Dirección Regional de Valparaiso - Or.V
- Oscar Parada Gálvez - Especialista en Fauna Silvestre ARCADIS Chile

Dirección Regional de Valparaiso - Freire 765



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.